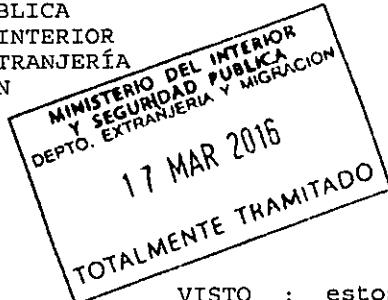


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6277717



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 50576

SANTIAGO, 18 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 523354 1. Don Jose Wilson ESPINOZA CALLE, RUN: 24.324.286-K
523355 2. Doña Eylen Briss ESPINOZA QUISPE RUN: 24.848.772-0
523356 3. Don Jonathan ESPINOZA QUISPE RUN: 24.848.815-8
523357 4. Doña Verónica TEJADA PATIÑO RUN: 24.449.586-9
523358 5. Don Kevin Julian MARROQUIN TEJADA RUN: 25.071.022-4
523359 6. Doña Gilary PERDOMO TEJADA RUN: 25.070.895-5
523360 7. Doña Paola Eugenia GARCIA ARANGO RUN: 24.136.243-4
523361 8. Doña Isabella ARENAS GARCIA RUN: 24.911.990-3
523362 9. Doña María Eugenia ARANGO BARONA RUN: 24.978.473-7
523363 10. Don Aaron Oved PEREZ AGUILAR RUN: 24.786.629-9
523364 11. Don Gonzalo NOE MOVI RUN: 24.827.811-0
523365 12. Don Brayan Albeyro MITA MAMANI RUN: 24.757.240-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION